

Reglamento de la prueba

II CARRERA ACADEMIA GENERAL DEL AIRE

5 k y 10 k

Pruebas infantiles de 1000m, 800m y 400m

ARTICULO 1. DENOMINACIÓN

II Carrera Academia General del Aire

La Academia General del Aire y la Agrupación Deportiva San Javier Team, en colaboración con el Ayuntamiento de San Javier, organizan la **II CARRERA ACADEMIA GENERAL DEL AIRE**.

La prueba tiene carácter social y benéfico puesto que el remanente de las cuotas, una vez sufragados los gastos originados durante su ejecución, se reparte en forma de aportación a organizaciones de carácter benéfico ubicadas en el entorno de San Javier.

ARTICULO 2. FECHA.

Carrera de dos distancias, 5 km y 10 km aproximadamente, que se celebrará el **domingo 21 de mayo de 2017** en la Academia General del Aire, a partir de las 10:00 horas.

Horarios estimados y tiempos máximos para completar el recorrido:

- 5 km: comienzo a las 10:00 horas (tiempo máximo: 35 minutos).
10 km: comienzo a las 11:00 horas (tiempo máximo: 75 minutos).
- Entrega de trofeos: 12:15 horas.

Además, inmediatamente después del comienzo de la prueba de 10 km, se celebrarán 3 pruebas infantiles en pista (1000 m, 800 m y 400 m), según se especifica en el punto 3 de este reglamento.

ARTICULO 3. PARTICIPACIÓN.

Inscripción abierta a hombres y mujeres.

5 km y 10 km:

Podrán tomar parte en estas pruebas todas aquellas personas nacidas en 2001 y anteriores que lo deseen, siempre y cuando estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en forma.

Pruebas infantiles:

1000 m: nacidos/as en 2002 y 2003.

800 m: nacidos/as en 2004 y 2005.

400 m: nacidos/as en 2006 y 2007.

ARTICULO 4. RECORRIDO.

Circuito balizado de 5 km aproximadamente al cual se le dará una (5 km) o dos vueltas (10 km). El circuito es de composición mixta (asfalto, tierra y tartán).

ARTICULO 5. INSCRIPCIONES.

Precio inscripción:

5 km y 10 km: 10 euros.

Pruebas infantiles: inscripción gratuita.

Se abonarán en el momento de la inscripción, obligatoriamente a través de la web www.lineadesalida.net.

La fecha límite para formalizar y abonar la inscripción será el jueves 18 de mayo a las 14:00 horas, o cuando se alcancen 1000 inscritos (las inscripciones en la prueba infantil no computan a este efecto).

No se admiten inscripciones fuera de este plazo.

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.

ARTÍCULO 6. RETIRADA DEL DORSAL, CHIP Y BOLSA DEL CORREDOR.

El dorsal, chip y bolsa del corredor se entregarán el día previo a la carrera, en lugar por determinar y que será publicado con la antelación suficiente, y el día de la carrera en el **lugar de concentración (campo de deportes de la Academia General del Aire)** desde las 08:00 horas hasta las 09:30 horas. Es imprescindible presentar el DNI y la declaración jurada debidamente cumplimentada que figura como anexo a este reglamento para la retirada del dorsal. Para la participación en las pruebas infantiles, deberá cumplimentarse la declaración jurada por parte del padre, madre o tutor legal.

ARTICULO 7. CATEGORÍAS.

En las pruebas de 5 km y 10 km se establecen las siguientes categorías:

- Absoluto Masculino y Femenino (este categoría prevalece sobre el resto).
- Juvenil-Junior-Promesa masculino y femenino, nacidos entre los años 2001 y 1995 (a.i.).
- Sénior Masculino y Femenino, nacidos entre los años 1994 y 1978 (a.i.)
- Veteranos A masculino y femenino, nacidos entre los años 1977 y 1968 (a.i.).
- Veteranos B masculino y femenino, nacidos en 1967 y anteriores.

En las pruebas infantiles, se entregará medalla conmemorativa a los tres primeros clasificados en cada prueba y categoría (masculina y femenina).

ARTICULO 8. ASISTENCIA MÉDICA.

La Organización contará con un servicio de ambulancias de evacuación y medicalizadas. Las ambulancias podrán estar presentes a lo largo del recorrido, así como en el punto de salida y meta.

ARTICULO 9. CLASIFICACIONES, FOTOS Y VÍDEOS.

La clasificación, así como las fotos y videos de las participantes llegando a meta, se publicará en la página web www.lineadesalida.net.

ARTICULO 10. PREMIOS Y TROFEOS.

Se entregará trofeo a los 3 primeros/as clasificados de cada categoría. Los atletas que obtengan trofeo en la categoría absoluta no optarán a trofeo en el resto de las categorías.

En el momento de la entrega de trofeos, la organización podrá solicitar el DNI al atleta premiado.

ARTICULO 11. RESPONSABILIDAD.

La organización dispondrá tanto de un seguro de prueba como de responsabilidad civil para cualquiera de los inscritos. La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante, en el momento de su inscripción, manifiesta encontrarse físicamente apto para el evento. La organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes puedan ocasionar o derivar de ellas a terceros/as durante la prueba.

ARTICULO 12. ACEPTACIÓN.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se atenderá a lo que disponga el Comité Organizador.

Al inscribirse, las participantes dan su consentimiento para que, de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la II Carrera Academia General del Aire para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc...), a través de cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc...) y sin límite temporal, la organización pueda reproducir el nombre y los apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general y la categoría propia, la marca deportiva realizada y la imagen del participante.

ARTICULO 13. DESCALIFICACIONES.

El servicio médico de la competición y los jueces árbitros están facultados para retirar a un atleta durante la prueba o descalificarlo al finalizar la misma por alguno de los siguientes motivos:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.

- Invertir más de 35 minutos en los 5 km o 75 minutos en los 10 km.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o el personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- No estar en las condiciones psicofísicas adecuadas.

No se permitirá la participación a ningún participante que esté o aparente estar bajo los efectos del alcohol y/o de otras sustancias estupefacientes.

Los participantes no están autorizados a correr acompañados de mascotas ni de otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo. Igualmente, no está permitido el uso de dispositivos de grabación de vídeo durante el recorrido.

ARTICULO 14. ABANDONOS.

En caso de tener que abandonar la carrera el corredor debe comunicarlo a un responsable de la organización y seguir sus instrucciones para regresar al punto de salida/meta.

ARTICULO 15. INFORMACIÓN.

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc..., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

La prueba se realiza íntegramente en el interior de un recinto militar. Tanto los participantes como sus acompañantes deberán seguir en todo momento las indicaciones de la Policía Aérea y/o los miembros de la organización. En ese sentido, la organización puede impedir el acceso a la Base Aérea de San Javier o expulsar de la misma a cualquier persona que no respete dichas indicaciones, sin perjuicio de las actuaciones legales que pudieran derivarse de cualquier acción contraria a la normativa vigente. Existirá un dispositivo de seguridad en la entrada al recinto, que puede incluir revisión de mochilas y otras medidas preventivas. Los menores de edad deberán acceder al recinto militar acompañados de un adulto.

No está permitido el tránsito fuera de las zonas acotadas para el evento. Únicamente se podrá acceder a las instalaciones a pie, portando en todo momento DNI o pasaporte. Si se abandona la carrera en cualquier punto del circuito, se deberá comunicar el abandono a cualquier miembro de la organización y continuar hasta el punto de salida/meta siguiendo las indicaciones del mismo por las zonas delimitadas para la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente o lesión grave se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización, quienes determinarán el grado de lesión e iniciarán el protocolo de comunicación del parte del accidentado.

Pueden llamar al teléfono 629251659 (de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas) para resolver cualquier tipo de duda.

ARTICULO 18. RESOLUCIÓN DE DUDAS.

En caso de quejas o reclamaciones en el sentido estrictamente deportivo durante el desarrollo de la prueba, la organización se atenderá a lo estipulado en la reglamentación oficial de la IAAF.

ARTICULO 19. LEY DE PROTECCION DE DATOS.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Academia General del Aire o a la Agrupación Deportiva San Javier Team (Monasterio de Sigüenza, Nº6, 30730 San Javier (Murcia)).

**II CARRERA ACADEMIA GENERAL DEL AIRE
DECLARACIÓN JURADA 5k y 10k**

D/Dña.....
....., con D.N.I./Pasaporte nº, declara haber realizado un entrenamiento adecuado para la realización de la prueba deportiva II Carrera Academia General del Aire, conociendo y aceptando el reglamento de la prueba, publicado en la página web www.lineadesalida.net, y no padecer lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la carrera, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de todo lo anterior.

Autorizo a los servicios médicos de la prueba, tanto militares como civiles, a que me practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla. Ante sus requerimientos, me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud, así como a seguir en todo momento las indicaciones del personal de seguridad y de la organización de la Academia General del Aire, con la finalidad de evitar cualquier daño en la propiedad ajena y en mi persona.

Me comprometo igualmente a respetar la normativa vigente de la Real Federación Española de Atletismo, especialmente en lo referente al uso de sustancias prohibidas por la misma.

Acepto que el dorsal es intransferible y que no podrá llevarlo otro por mí, ya que los seguros tramitados solo cubren al titular.

San Javier, a..... de de 2017

(Firma)

**II CARRERA ACADEMIA GENERAL DEL AIRE
DECLARACIÓN JURADA PRUEBA INFANTIL**

D/Dña.....
....., con D.N.I./Pasaporte nº,
padre/madre/tutor legal de
.....,

le autorizo a participar en la prueba infantil organizada con motivo de la II Carrera Academia General del Aire, conociendo y aceptando el reglamento de la prueba, publicado en la página web www.lineadesalida.net, y declaro que no padece lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la carrera, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de todo lo anterior.

Autorizo a los servicios médicos de la prueba, tanto militares como civiles, a que le practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla. Me hago responsable de su comportamiento en el interior del recinto, y asumo que deberá seguir en todo momento las indicaciones del personal de seguridad y de la organización de la Academia General del Aire, con la finalidad de evitar cualquier daño en la propiedad ajena y en mi persona.

Acepto que el dorsal es personal e intransferible, ya que los seguros tramitados solo cubren al titular del mismo.

San Javier, a..... de de 2017

(Firma)